



Para despachos de autos que se oviere.

113

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.

En la Ciudad de Lima en veinte y ocho dias
del mes de Julio año de Mil Setecientos Sesenta y
Seis, El Senor Conde Atendado Rodrigo Pizarro
y Cruzador desta Ciudad por su Magestad Dijo
que hauendo vele echo prestado para D. Juan Rodriguez de
la Plana Licenciado Cirujico del Camarero, y pedido
al Sr. D. Juan de Sotomayor En Auto mandando ael Ayuntamiento
que no desolviera los Cauales en que Setrato el bien
publico desta Ciudad, para que con la pronta brevedad
se diese el Expediente necesario, y Especialmente en
el que se trata de fiarlar que deue suministrar el
nuevo piel Intero de Su Puente; Cua Provienda
es tan urgente para efecto de que se encarguen el
Cuidado y manejo del, y que desde luego se hagan
las Compras de Arroyos de la nueva Concha para su
repuerto, Cua dilacion es de Conocho por suyo. En esta
Consideracion deuo de mandar y mando; se ha
ya saber ael Ayuntamiento que en qualquiera
que se trate, y en que se trate del Trumpto se fe
rido, y otro qualquiera del bien publico, no se deue
va hasta estar perfectamente Concludo, aunque sea
parrada laora regular y ordinaria, a fin de que no
se Experimente dano en la retardacion de los auen-
tos, y sus respectivas Proviendas; Y por este

